



ACTA N° 021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 15.05 horas del día **jueves 23 de setiembre de 2021**, a través del aula virtual <http://meet.google.com/rso-ceyi-oki> se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía -FIME-, contando con la presencia de los miembros de Consejo de Facultad representantes de los Profesores Principales: el Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Dr. Félix Guerrero Roldán, el Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva los Profesores Asociados: el Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera los docentes Auxiliares: Ing. José Luis Humberto Urrutia Ticona y de los Representantes del Tercio Estudiantil: Brahams Lucio Espinoza, así como el representante del Centro de Estudiantes de la FIME el Sr. Juan Manuel Choque Quispe; Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay y del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Mg. Teodomiro Santos Flores contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano dio inicio la presente sesión para desarrollar la siguiente

AGENDA:

1. Grados y Títulos
2. Evaluación Curricular de Sílabos para el semestre académico 2021-B
3. Propuesta Designación de Docentes – Estándares de los Programas de Estudios FIME.
4. Modificación del Cronograma de Actividades del II Ciclo Taller de Tesis 2021.
5. Cambio de Coordinador de Área de Estudios Generales del DAIM.
6. Expedientes de Convalidaciones de Traslado Interno y Segunda Profesionalización.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

Se menciona los expedientes de los egresados de la Escuela de Ing. Mecánica (2) expedientes para obtener el grado de bachiller. Para la obtención del título de ingeniero mecánico, 3 expedientes, no habiendo expedientes de la escuela de Ingeniería en energía.

EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

MECANICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	REG. N°	DICTAMEN DE COMISIÓN DE GRADOS y TÍTULOS N°	APROBADO S EN SESIÓN DEL
001	MALDONADO ANDIA, Juan Cristian	INGENIERÍA MECÁNICA	5702-2021-08-0003238	V-036-2021-CGT-GBIM-FIME	10.09.2021



002	MORE BRAVO, Jefferson Rodrigo	INGENIERÍA MECÁNICA	5702-2021-08- 0003336	V-037-2021-CGT- GBIM-FIME	10.09.2021
-----	----------------------------------	------------------------	--------------------------	------------------------------	------------

EXPEDIENTES DE TITULOS PROFESIONALES PARA APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD

MECÁNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	EXP. N°	MODALIDAD DE TITULACIÓN	DICTAMEN DE COMISIÓN DE GRADOS y TITULOS N°	APROBADOS EN SESIÓN DEL
001	ANGULO CALDERON, Luis Ernesto	INGENIERÍA MECÁNICA	5702-2021-08- 0004266	TSP sin Ciclo Taller	V-027-2021-CGT- TPIM-FIME	10.09.2021
002	ROMERO ROMERO, Jorge Luis	INGENIERÍA MECÁNICA	5702-2021-08- 0004804	Tesis con Ciclo de Tesis	V-028-2021-CGT- TPIM-FIME	10.09.2021
003	SILVA VARGAS, Eder César	INGENIERÍA MECÁNICA	5702-2021-08- 0005269	TSP con Ciclo Taller	V-029-2021-CGT- TPIM-FIME	10.09.2021

ACUERDO N° 139-2021-CF-FIME-UNAC

APROBAR LOS EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA.

ACUERDO N° 140-2021-CF-FIME-UNAC

APROBAR LOS EXPEDIENTES DE TITULOS DE LA ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA.

2. EVALUACIÓN CURRICULAR DE SÍLABOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B

El señor decano proyecta el Oficio N° 054-2021-DEPIE-FIME/UNAC, enviado por el doctor José Tezén Campos, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía alcanzando la propuesta de evaluación acordada en reunión de comité directivo el día 01-09-2021:

Evaluación curricular de Silabo (según R.CU N° 102-2021-CU-UNAC) PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONTEMPLAN INVESTIGACIÓN FORMATIVA CON LABORATORIO:



a) Evaluación de Conocimientos 40%

Se sugirió que el 40% sea deducido de la siguiente forma:

15% Parcial

15% Final

10% Prácticas Calificadas

b) Evaluación de Procedimientos 30% (Laboratorios) de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

c) Evaluación Actitudinal 10%

d) Evaluación de Investigación Formativa 15%

e) Evaluación de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria 5%

Evaluación curricular de Silabo (según R.CU N° 102-2021-CU-UNAC) PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONTEMPLAN INVESTIGACIÓN FORMATIVA SIN LABORATORIO:

a) Evaluación de Conocimientos 40%

Se sugirió que el 40% sea deducido de la siguiente forma:

15% Parcial

15% Final

10% Prácticas Calificadas

b) Evaluación de Procedimientos 30% (Trabajo de Campo) de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

c) Evaluación Actitudinal 10%

d) Evaluación de Investigación Formativa 15%

e) Evaluación de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria 5%

Evaluación curricular de Silabo (según R.CU N° 102-2021-CU-UNAC) PARA LAS ASIGNATURAS QUE NO CONTEMPLAN INVESTIGACIÓN FORMATIVA, PERO SI TIENE LABORATORIO: En los Syllabus que no Investigación Formativa, la ponderación del criterio de evaluación de conocimientos será de 55%: (el porcentaje 15% del inciso d) se consideraría al inciso a) el cual sería 55%)

a) Evaluación de Conocimientos 55%

Se sugirió que el 55% sea deducido de la siguiente forma:

20% Parcial

20% Final

15% Prácticas Calificadas

b) Evaluación de Procedimientos 30% (Laboratorios,) de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

c) Evaluación Actitudinal 10%



- d) Evaluación de Investigación Formativa (pasa al inciso a) 15%)
- e) Evaluación de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria 5%

Evaluación curricular de Silabo (según R.CU N° 102-2021-CU-UNAC) PARA LAS ASIGNATURAS QUE NO CONTEMPLAN LABORATORIOS NI INVESTIGACIÓN FORMATIVA: En los Syllabus que no incluyen Investigación Formativa, la ponderación del criterio de evaluación de conocimientos será de 55%:

(el porcentaje 15% del inciso d) se consideraría al inciso a) el cual sería 55%) (el total del porcentaje 30% del inciso b) sería se consideraría en el mismo en Trabajo de Campo)

- a) Evaluación de Conocimientos 55%

Se sugirió que el 40% sea deducido de la siguiente forma:

20% Parcial

20% Final

15% Prácticas Calificadas

- b) Evaluación de Procedimientos 30% (Trabajo de Campo) de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

- c) Evaluación Actitudinal 10%

- d) Evaluación de Investigación Formativa (pasa al inciso a) 15%)

- e) Evaluación de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria 5%

Así mismo el señor decano da lectura al oficio N° 151-2021-DAIE-FIME donde el director del DAIE, doctor Napoleón Jáuregui Nongrados, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía

También el señor decano presenta en pantalla el oficio N° 093-2021-DEPIM- FIME, donde el magister Aturo Gamarra Chinchay, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en referencia al punto de la agenda (por acuerdo de su comité directivo) propone lo siguiente:

“Adecuarse a la establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° 102- 2021-CU, dejando en libertad el despliegue de los rubros de Evaluación de procedimientos 30% (laboratorios, trabajo de campo) de acuerdo a la naturaleza de la asignatura, Evaluación de proyección y responsabilidad social universitaria 5% y Evaluación de investigación formativa 15% concretada en el producto acreditable como monografía, tesina y tesis”.

El señor decano también hace conocer a los miembros del consejo de facultad el documento enviado por el coordinador del Área de Estudios Específicos, Mg Juan A. Bravo F y firmado por el Mg Vladimiro Conteras T, Coordinador de Cursos de Investigación Formativa, y el Coordinador de Cursos Ciencias de



Ing. Y Termo-Fluidos, Mg Esteban Antonio Gutiérrez Hervías, donde para el desarrollo de la Investigación Formativa en la FIME 2021-B proponen lo siguiente:

I ciclo (monografía)

Monografía libre

II ciclo (monografía)

Introducción a la ingeniería mecánica

III ciclo (monografía)

Estática

Ciencia e ingeniería de materiales

IV ciclo (Tesina)

Dinámica,

Tecnología de los materiales

V ciclo (tesina)

Mecánica de Fluidos I

Mecánica de materiales I

VI ciclo (Tesina)

Ingeniería de manufactura II

Termodinámica

VII ciclo (tesina)

Diseño de elementos de máquina

Motores de combustión interna

VIII ciclo (Proyecto de Tesis)

Máquinas eléctricas

Ingeniería térmica e hidráulica experimental

Transferencia de masa y calor

IX y X ciclo (Proyecto de Tesis y Desarrollo de Tesis)

Maquinaria industrial

Sistema de transporte mecánico y maquinaria industrial

Instalaciones eléctricas

Refrigeración y aire acondicionado

Electrónica industrial,

Fuerza motriz y generación de energía eléctrica.

Ingeniería de Mantenimiento



El doctor Félix Guerrero, manifiesta que la curricula de la FiME data desde el año 2016, que es urgente modificarla y que la responsabilidad es de las escuelas profesionales quienes cada tres años deben revisarla.

También propone que la evaluación de conocimientos debe ser del 60%, para que un alumno apruebe cualquier asignatura, que la responsabilidad social y la investigación formativa deben realizarla los alumnos en un solo curso.

Respecto a la variación de los porcentajes de evaluación que se están presentando, el magister Nelson Díaz opina que se estaría yendo contra una resolución del consejo Universitario, lo cual vulnera la institucionalidad.

El magister Carlos Díaz manifiesta estar de acuerdo con el profesor Nelson Díaz y que se debería acatar la resolución del consejo universitario.

El doctor guerrero manifiesta que toda ley tiene su excepción y que en este caso podríamos variar los porcentajes de evaluación y hacerlos conocer al Consejo Universitario. Después de una prolongada deliberación se llegó al siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 141-2021-CF-FIME-UNAC

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA CON CARGO A PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN ACUERDA Y TENIENDO COMO BASE LOS CURSOS QUE INTEGRAN EL ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS, EN PARTICULAR LOS CURSOS DE LA SUB ÁREA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA, ACUERDA QUE LOS ESTUDIANTES DE LA FIME DESARROLLARÁN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN UN CURSO POR CADA CICLO ACADÉMICO; ASIMISMO, LOS PORCENTAJES DE LAS EVALUACIONES SERÁN TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LAS DOS ESCUELAS PROFESIONALES:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECANICA

I. ASIGNATURAS CON INVESTIGACIÓN FORMATIVA SIN LABORATORIO

	CICLO
1. Métodos y técnicas de la ciencia	I
2. Ciencia e Ing. De los materiales	III
3. Matemática aplicada a la ingeniería	IV
4. Metodología de la investigación científica	VII
5. Salud ocupacional y seguridad industrial	VIII
6. Proyecto de tesis	IX
7. Desarrollo de tesis	X



- a. Evaluación de conocimientos
- | | |
|---|-----|
| Parcial 20% + Final 20% + prácticas 20% | 60% |
|---|-----|
- b. Evaluación de procedimientos (trabajos encargados) 10%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluación de investigación formativa 15%
- e. Evaluac. De Resp. Social Universitaria 05%
- II. ASIGNATURAS CON INVESTIGACIÓN FORMATIVA CON LABORATORIO**
- | | CICLO |
|---|-------|
| 8. Lenguaje de programación | II |
| 9. Estadística aplicada a la ingeniería | V |
| 10. Cálculo numérico computacional | VI |
- a. Evaluación de conocimientos
- | | |
|---|-----|
| Parcial 15% + Final 15% + prácticas 20% = | 50% |
|---|-----|
- b. Evaluación de procedimientos (Laboratorio) 20%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluación de investigación formativa 15%
- e. Evaluac. de Resp. Social Universitaria 05%
- III. ASIGNATURAS SIN INVESTIGACIÓN FORMATIVA, SIN LABORATORIO**
- a. Evaluación de conocimientos
- | | |
|---|-----|
| Parcial 20% + Final 20% + prácticas 25% = | 65% |
|---|-----|
- b. Evaluación de procedimientos (Trabajos encargados) 20%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluac. De Resp. Social Universitaria 05%
- IV. ASIGNATURAS SIN INVESTIGACIÓN FORMATIVA CON LABORATORIO**
- a. Evaluación de conocimientos
- | | |
|---|-----|
| Parcial 20% + Final 20% + prácticas 25% = | 65% |
|---|-----|
- b. Evaluación de procedimientos (Laboratorios) 20%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluac. De Resp. Social Universitaria 05%

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

I. ASIGNATURAS CON INVESTIGACIÓN FORMATIVA, SIN LABORATORIO

- | | CICLO |
|---|-------|
| 1. Métodos y técnicas de la ciencia | I |
| 2. Matemática aplicada a la ingeniería | IV |
| 3. Integración de energías renovables (n) | VI |
| 4. Salud ocupacional y seguridad industrial | VII |
| 5. Metodología de la investigación científica | VIII |
| 6. Proyecto de tesis | IX |
| 7. Desarrollo de tesis | X |
- a. Evaluación de conocimientos



Parcial 20% + Final 20% + prácticas 20% 60%

- b. Evaluación de procedimientos (trabajos encargados) 10%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluación de investigación formativa 15%
- e. Evaluac. De Resp. Social Universitaria 05%

II. ASIGNATURAS CON INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CON LABORATORIO

CICLO

- 8. Lenguaje de programación II
- 9. Estadística aplicada a la ingeniería III
- 10. Cálculo numérico computacional V

- a. Evaluación de conocimientos

Parcial 15% + Final 15% + prácticas 20% = 50%

- b. Evaluación de procedimientos (Laboratorio) 20%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluación de investigación formativa 15 %
- e. Evaluac. de Resp. Social Universitaria 05%

III. ASIGNATURAS SIN INVESTIGACIÓN FORMATIVA, SIN LABORATORIO

- a. Evaluación de conocimientos

Parcial 20% + Final 20% + prácticas 25% = 65%

- b. Evaluación de procedimientos (Trabajos encargados) 20%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluac. De Resp. Social Universitaria 05%

IV. ASIGNATURAS SIN INVESTIGACIÓN FORMATIVA CON LABORATORIO

- a. Evaluación de conocimientos

Parcial 20% + Final 20% + prácticas 25% = 65%

- b. Evaluación de procedimientos(Laboratorios) 20%
- c. Evaluación actitudinal 10%
- d. Evaluac. De Resp. Social Universitaria 05%

ACUERDO N° 142-2021-CF-FIME-UNAC

APROBAR EN 5% EL PORCENTAJE DE LA EVALUACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, LOS ESTUDIANTES REALIZARÁN UN SOLO TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA POR CADA CICLO; CADA ESTUDIANTE DECIDE EN QUÉ CURSO REALIZAR ESTA LABOR, COMUNICANDO A TODOS SUS DEMÁS PROFESORES PARA QUE LE PUEDAN TAMBIÉN ASESORAR Y CONSIDERAR LA NOTA DEL 5% QUE INCLUYE ESTE RUBRO PARA TODAS LAS ASIGNATURAS QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL CICLO CORRESPONDIENTE.



3. PROPUESTA DESIGNACIÓN DE DOCENTES – ESTANDARES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS FIME.

El señor decano proyecta el OFICIO N° 131-2021-DAIM-FIME, presentado por el Mg. Teodomiro Santos Flores Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica., donde propone los docentes que tendrán a su cargo desarrollar los diferentes estándares de los programas de la FIME

ACUERDO N° 143-2021-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DOCENTES A DESARROLLAR LOS ESTANDARES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA FIME, SEGÚN SE DETALLA:

Nº	DOCENTES RESPONSABLES	ESTANDAR	
1	DR. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA ECO. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES LIC. ROGELIO EFREN CERNA REYES	1 Propósitos articulados	Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente
		2 Participación de los grupos de interés	El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social
		3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.
		4 Sostenibilidad	El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés
2	MG. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY DR. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	5 Pertinencia del perfil de egreso	El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico
3	ING. JORGE VILLAFUERTE FUERTE MG. LISANDRO ROSALES PUÑO MG. RENZO IVAN VILA ARCE	6 Revisión del perfil de egreso	El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa
4	MG. DENNIS ESPEJO PEÑA	7 Sistema de gestión de la calidad (SGS)	El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado
		8 Planes de mejora	El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora
5	MG. JOSE LUIS YUPANQUI PEREZ MG. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO MG. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ MG. ADOLFO BLAS ZARZOSA MG. JORGE FERNANDEZ VEGA	9 Plan de estudios	El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios
		10 Características del plan de estudios	El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional
		11 Enfoque por competencias	El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza – aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación
		12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social	El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.



		13 Movilidad	El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.
6	MG. TEODOMIRO SANTOS FLORES DR. NAPOLEÓN JAUREGUI NONGRADOS MG. JUAN BRAVO FELIX MG. YOLANDA ROSA AVALOS SIGUENZA	14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento	El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.
		15 Plana docente adecuada	El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.
		16 Reconocimiento de las actividades de labor docente	El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica- administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).
		17 Plan de desarrollo académico del docente	El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés
7	MG. ESTEBAN ANTONIO GUTIERREZ HERVIAS MG. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO MG. LISANDRO ROSALES PUÑO	18 Admisión al programa de estudios	El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público
		19 Nivelación de ingresantes	El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.
		20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes	El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.
		21 Actividades extracurriculares	El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.
8	MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO MG. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY MG. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA	22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.
		23 I+D+i para la obtención del grado y el título	El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional
		24 Publicaciones de los resultados de I+D+i	El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.
9	DR. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA	25 Responsabilidad social	El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes
10	MG. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY	26 Implementación de políticas ambientales	El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.
11	DR. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA	27 BIENESTAR	El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios
12	ING. MARIA LUISA APOLINARIO PEÑA	28 Equipamiento y uso de la infraestructura	El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo.



13	MG. PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO	29 Mantenimiento de la infraestructura	El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.
14	MG. JOSE LUIS YUPANQUI PEREZ	30 Sistema de información y comunicación	El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.
15	LIC. ANTERO GARGUREVICH OLIVA	31 Centros de información y referencia	El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.
16	MG. JUAN GUILLERO MANCCO PEREZ	32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios	El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios esta formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades
17	OFICINA DE CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL FIME	33 Logro de competencias	El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso

4. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL II CICLO TALLER DE TESIS 2021.

Se proyecta el OFICIO N° 004-2021-ICTT-FIME, presentado por el Mg. Jorge Luis Ilquimiche Melly coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2021.

ACUERDO N° 144-2021-CF-FIME-UNAC

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL II CICLO TALLER DE TESIS 2021 PRESENTADO POR EL COORDINADOR MAGISTER JORGE ILQUIMICHE MELLY.

5. CAMBIO DE COORDINADOR DE ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES DEL DAIM

El señor decano presenta el Oficio N° 129-2021-DAIM-FIME, del Mg. Teodomiro Santos Flores, Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica donde pide cambiar al coordinador del área de estudios generales profesor Antero Gargurevich Oliva

ACUERDO N° 145-2021-CF-FIME-UNAC

APROBAR EL CAMBIO DEL COORDINADOR DEL AREA DE ESTUDIOS GENERALES DEL DAIM PROFESOR ANTERO GARGUREVICH OLIVA DESIGNANDO EN SU LIUGAR AL MG. JOSE LUIS YUPANQUI PÉREZ.

6. EXPEDIENTES DE CONVALIDACIONES DE TRASLADO INTERNO Y SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN.

El señor decano proyecta el OFICIO N° 023-2021-CACCC-FIME, presentado por el Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

ACUERDO N° 146-2021-CF-FIME-UNAC



APROBAR LOS EXPEDIENTES DE CONVALIDACIONES DE TRASLADOS INTERNO Y SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN, SEGÚN SE DETALLA:

EXPEDIENTES DE TRASLADO INTERNO

- **DICTAMEN N° 053-2021-CACCC-FIME**
ACUÑA RUGEL, Ricardo Bruno Código N° 1719220229
Expediente (Escuela Ing. Mecánica)
- **DICTAMEN N° 054-2021-CACCC-FIME**
DIAZ LEON, Gianella Mariana Código N° 1329110025
Expediente (Escuela Ing. en Energía)
- **DICTAMEN N° 056-2021-CACCC-FIME**
ROSALES FLORES, Diego Andrés Código N° 1429215134
Expediente (Escuela Ing. Mecánica)

SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN

- **DICTAMEN N° 055-2021-CACCC-FIME** Código N° 986010-G
BRAVO MORALES, Javier
Expediente (Escuela Ing. en Energía)

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión extraordinaria, siendo las 16:40 horas del día 23 de setiembre del 2021. Firman en señal de conformidad el Decano y el secretario Académico.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico